

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N°: 1750

CERRO NAVIA, 25 OCT 2010

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Memorando N° 59, de fecha 04 de octubre de 2010, de la Encargada de Vigilancia, Providencia N° 2813, de fecha 07 de octubre de 2010.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Instrúyase Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativas en contra de quienes resulten, por hechos que da cuenta la Encargada de Vigilancia, a través de Memorando N° 59, de de fecha 04 de octubre de 2010

2. Designese Investigadora a doña Evelyn Antúnez Viñuela, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9 de E.U.S.

3. la Investigadora designada desempeñará sus funciones en Comisión de Servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica.

Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE



OJ/JTF

Distribución :

- Secretaría Municipal - Investigador c.c. ant. - Dirección de Asesoría Jurídica - ~~Administrador~~
Municipal - Archivo Municipal.